

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 6-2023

GUATEMALA, 03 DE ENERO DE 2023

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la contratación de servicios técnicos y/o profesionales en forma individual, para cumplir con la necesidad de fortalecer las distintas áreas y funciones del Ministerio de Finanzas Públicas, lo cual se debe realizar bajo lo establecido en el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley de Contrataciones del Estado”.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 03 de enero de 2023, se suscribieron 09 contratos de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, bajo el renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”, entre el Ministerio de Finanzas Públicas, representado por el **Licenciado Jorge Luis García Solares** en su calidad de Director General de Adquisiciones del Estado, los Técnicos y Profesionales, siendo procedente emitir la disposición legal que aprueba los contratos referidos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) y 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Organismo Ejecutivo”; 44, literal e) y 48 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 32 y 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, “Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas”; artículo 33 y 37 del Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés”; Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, de fecha enero 2017, “Normas para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”; Acuerdo Ministerial número 363-2017 de fecha 06 de diciembre de 2017; y cualquier otra disposición vigente.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar los contratos de servicios **Técnicos y Profesionales**, suscritos entre el Ministerio de Finanzas Públicas y las personas que se identifican en el presente Acuerdo, con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", quienes se comprometen a prestar sus servicios en el Ministerio de Finanzas Públicas, bajo los términos y condiciones estipulados en los respectivos contratos:

No.	Nombre del Contratado	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Dependencia	Monto Total del Contrato	Tipo de Servicios	Tipo de Servicio según escala del Acuerdo No. 363-2017	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
1	Aida Angelica Morales Martínez	DRH 95-029-2023	03/01/2023	Dirección General de Adquisiciones del Estado	Q43,683.87	PROFESIONALES	PROFESIONAL	03/01/2023	30/04/2023
2	Angie Daniela Del Cid Zavala	DRH 96-029-2023	03/01/2023	Dirección General de Adquisiciones del Estado	Q19,677.42	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2023	30/04/2023
3	Astrid Vanessa Estrada Arriola	DRH 97-029-2023	03/01/2023	Dirección General de Adquisiciones del Estado	Q25,580.65	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2023	30/04/2023
4	Evelín Yanira Vega Martínez	DRH 98-029-2023	03/01/2023	Dirección General de Adquisiciones del Estado	Q31,483.87	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2023	30/04/2023
5	Gerardo Alberto León Ortíz	DRH 99-029-2023	03/01/2023	Dirección General de Adquisiciones del Estado	Q43,683.87	PROFESIONALES	PROFESIONAL	03/01/2023	30/04/2023
6	Karen Ibeth Del Cid Morales de Ochaeta	DRH 100-029-2023	03/01/2023	Dirección General de Adquisiciones del Estado	Q78,709.68	PROFESIONALES	PROFESIONAL EXPERTO	03/01/2023	30/04/2023
7	Luiz Angelo Silva Llerena	DRH 101-029-2023	03/01/2023	Dirección General de Adquisiciones del Estado	Q78,709.68	PROFESIONALES	PROFESIONAL EXPERTO	03/01/2023	30/04/2023
8	Marlon Alfredo Castro Morales	DRH 102-029-2023	03/01/2023	Dirección General de Adquisiciones del Estado	Q31,483.87	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2023	30/04/2023
9	Marvin Francisco Patzán Pirir	DRH 103-029-2023	03/01/2023	Dirección General de Adquisiciones del Estado	Q23,612.90	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2023	30/04/2023

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 03 de enero de 2023.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ARTÍCULO 3. Se designa a la Dirección General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, para hacer cumplir lo establecido en los contratos que son aprobados con el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 4. Remítase copia de los contratos aprobados mediante el presente Acuerdo a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

COMUNÍQUESE


MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

